



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 12.525

PARRAL, 03 Dic 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 de 14.12.2012, Delega la firma de Alcalde En el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.-
- 4.- El Decreto Exento N°12.187 de 30.11.2015, que Designa como Secretaria Municipal Subrogante, a Doña MARIA INES SOTO CERDA, Directivo, Grado 6°E.M.S.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (05) Cinco días de Feriado Legal, correspondiente al año 2015, para el año 2016, a la siguiente funcionaria municipal.-

JIMENA VASQUEZ BARRERA, Profesional, Grado 10° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	18.12.2015	24.12.2015

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.-



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IADH/MISC/EGP/gvb.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VASQUEZ Apellido Paterno	BARRERA Apellido Materno	JIMENA MARGARITA Nombres
[REDACTED] R.U.T.	10 Grado	
SECPLAN Dirección	Profesional Secplan Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al **año 2015**, de acuerdo con lo señalado en el Art N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **5 días**

A contar del: **18-12-2015** hasta el: **24-12-2015**

Días pendientes: **0**

SERÉ REEMPLAZADO POR: Victor Troncoso Olivares.

[Firma]
 V° B° Jefe Directo

[Firma]
 Firma del Funcionario,

[Firma]
 V° B° Unidad de Personal

Parral, 3 – 12 – 2015.-

Por razones de buen servicio, se postergan *[Firma]*